Resolución N° 08 - 07547 ***del 2025.***

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ATL-CIA-048-2025.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución 2406 de 2023 derogada por la Resolución 2154 de 2024, del Decreto 249 de 2004, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2154 de 24 de noviembre de 2024, se delegó en los subdirectores la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que, con el fin de satisfacer necesidades relacionadas para **CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO,** se realizó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ATL-CIA-048-2025.

Que la Entidad realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ATL-CIA-048-2025, cuyo objeto se describió en el inciso anterior, contando para ello con un presupuesto estimado de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 162,667,172) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15525 del 30 de septiembre de 2025.

Que de conformidad con lo señalado en la ley se publicó el respectivo Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego, seguidamente mediante Resolución 08-06628 del 15 de octubre de 2025, se ordenó la apertura del proceso y se publicó el pliego de condiciones definitivo, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso.

Que, llegada la fecha y hora estipulada en el cronograma para el cierre, se apertura la propuesta presentada siguiente manera:

PROPONENTE	NIT
COVILSA SAS	806.008.205-3

Que el día 27 de octubre de 2025, se publicaron los resultados de la verificación de los requisitos Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros dictaminándose lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN ECONOMICA	RESULTADO
COVILSA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dentro del término del traslado del informe de evaluación se encontraba abierta la recepción de observaciones al informe de evaluación publicado y la oportunidad para subsanar. Durante ese término no se recibieron observaciones.

Que en lo oportunidad señalada en el cronograma del proceso se procedió a la apertura del sobre económico de la única propuesta presentada y habilitada, encontrándose que el ofrecimiento se encuentra dentro del rango del presupuesto destinado para el particular, en la siguiente cuantía:

EVALUACIÓN ECONOMICA		
PROPONENTE	VALOR DE OFERTA	RESULTADO
COVILSA SAS	$ 154.567.681	CUMPLE

Que agotadas las etapas enunciadas y teniendo en cuenta que al estar habilitado un proponente no da lugar a la subasta electrónica el comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ATL-CIA-048-2025 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO** al proponente **COVILSA SAS** identificado con **NIT:** 806.008.205-3 por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 162,667,172).**

Que agotadas las etapas enunciadas y recibida la recomendación del Comité Evaluador, esta Subdirección procede a adjudicar el proceso de contratación de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, como en efecto se hará.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-ATL-CIA-048-2025 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO,** de la siguiente manera:

ADJUDICAR A LA EMPRESA: COVILSA SAS
NIT: 806.008.205-3
REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR VISBAL NAVARRO

C.C.: 9.077.997

De esta forma se adjudica a la empresa **COVILSA SAS** identificada con **NIT:** 806.008.205-3 por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 162,667,172).**

SEGUNDO: El valor de los contratos que mediante este acto se adjudican serán pagados con cargo a las partidas de que trata el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15525 del 30 de septiembre de 2025.

TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido con la adjudicación, advirtiéndole que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993 contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno. Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 del 2015, el pliego de condiciones definitivo, la propuesta presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 4 días del mes de noviembre 2025

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.11.04 09:58:02 -05'00'

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (E) Centro Industrial y de Aviación

Vo. Bo. : Yanina Faride Tellez Dau
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.

Proyectó: Eduardo Charris Villanueva
Profesional Grado 04,, Adquisición de Bienes y Servicios